

INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS

UNIDAD MOVIL

→ **ITV VEH. AGRICOLAS**
→ **ITV CICLOMOTORES**
DE DOS RUEDAS

TODA MAQUINARIA AGRICOLA Y TODO CICLOMOTOR DE DOS RUEDAS MATRICULADO DEBE REALIZAR INSPECCION TECNICA PERIODICA "**OBLIGATORIA**", de acuerdo al REAL DECRETO 920/2017, de 23 de Octubre, por el que se regula la INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS.

Para ello, nuestra "Unidad Móvil ITV" estará en:

FUENTIDUEÑA

26 de MARZO 2024 de 11:30 a 13:00 h.

LA DOCUMENTACION A PRESENTAR en el momento de la inspección será:
TARJETA DE INSPECCIÓN TECNICA o **CERTIFICADO DE CARACTERISTICAS** (ciclomotores),
PERMISO DE CIRCULACION y **SEGURO OBLIGATORIO**.

TARIFA DE INSPECCIÓN [2.024]: **40,01 €** para VEH. AGRICOLAS y **22,22 €** para CICLOMOTORES

LE INFORMA: **ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (A.T.I.S.A.E.)**

Entidad Concesionaria de la JUNTA DE CASTILLA Y LEON

C/ Fresno, 61 Sector C P. I. "Nicomedes García" 40140 VALVERDE DEL MAJANO (Segovia)

Teléfono: **921-49-00-23** Fax.: **921-49-05-37** Móvil: **609-29-38-92**

Se inspeccionarán VEHÍCULOS AGRÍCOLAS, VEHÍCULOS ESPECIALES DE OBRAS Y SERVICIOS [consultar condiciones técnicas] cuya velocidad por construcción sea superior a 25 km/h y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS.

[Orden EYE/2161/2008 de 10 de Diciembre de Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 244 de 18/12/2008)]

NUEVA FRECUENCIA DE INSPECCIÓN, según R.D. 920/2017:

- Tractores de ruedas agrícolas o forestales, con una velocidad máxima de fabricación superior a 40 km/h, al cuarto año de matriculación.

No se realizará inspección si se considera que el estado del vehículo o el de su carga no es el adecuado para su inspección o suponga riesgo o molestias importantes para los trabajadores ITV o demás usuarios, o exista peligro de que el proceso de inspección lo pueda dañar (*Manual de procedimiento de las Estaciones ITV, Preámbulo, Principios de la Inspección ITV, punto 10*); por ejemplo, remolques excesivamente cargados o vehículos con pala u otro apero potencialmente peligroso para la inspección instalado.



UNIDAD MÓVIL AGRÍCOLA (UMA)



ATISAE

CALENDARIO 2.024 MARZO

SEGOVIA

Pol. Ind. Nicomedes García (Sector C) C/ Fresno, 61 - 40140 Valverde del Majano

☎ 921 490 023 (ITV) / 609 29 38 92 (Unidad Móvil) ✉ itv-segovia@tuv-sud.es

HORARIO ITV: Lunes a viernes de 8:00h a 20:00h / Sábados de 8:00h a 13:00h. Horario sujeto a modificaciones, consulte nuestra web.

DIA/s	HORARIO	LOCALIDAD
1	08:00 a 12:00	MORALEJA DE CUELLAR
1	13:00 a 14:00	PINAREJOS
De 4 al 5	08:00 a 13:30	ESCALONA DEL PRADO
6	08:00 a 10:30	MELQUE DE CERCOS
6	11:30 a 13:30	YANGUAS DE ERESMA
7	08:00 a 13:30	JUARROS DE VOLTOYA
8	08:00 a 10:00	ESCARABAJOSA DE CABEZAS
8	11:00 a 13:30	CARBONERO EL MAYOR
11	08:30 a 11:30	SAN MIGUEL DE BERNUY
11	13:00 a 13:30	SAUQUILLO DE CABEZAS
De 12 al 13	08:30 a 13:30	FUENTESAUCA DE FUENTIDUEÑA
De 14 al 15	08:00 a 13:30	ALDEA REAL
18	08:00 a 12:00	AGUILAFUENTE
19	08:00 a 09:30	SANCHONUÑO
19	11:00 a 13:30	TORRECILLA DEL PINAR
20	08:00 a 11:30	ZARZUELA DEL PINAR
20	13:00 a 14:00	FUENTEPELAYO
21	08:00 a 13:30	SAN MARTIN Y MUDRIAN
22	08:00 a 11:00	FRUMALES
22	12:00 a 13:30	NAVALMANZANO
25	08:30 a 10:00	CALABAZAS
25	11:00 a 13:30	SACRAMENIA
26	08:30 a 10:30	MEMBIBRE DE LA HOZ
26	11:30 a 13:00	FUENTIDUEÑA
27	08:00 a 10:00	ARROYO DE CUELLAR
27	11:00 a 13:00	NAVAS DE ORO

Cuando el mismo día coincidan varias localidades se tendrá en cuenta el tiempo de traslado de la Unidad Móvil.

Esta programación y horario podrá ser variado por causa del propio servicio o por motivos ajenos a esta Entidad.

